



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**Dossiers del BHI N° S1/1001/WP  
FO/592/16**

**CARTA CIRCULAR N° 87/2015/Rev.1**

**15 de Diciembre del 2015**

**APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL PRESUPUESTO  
DE LA OHI PARA EL 2016**

**Referencia:** Carta Circular de la OHI N° 74/2015 del 1 de Octubre del 2015 - *Propuesta de Programa de Trabajo y de Presupuesto de la OHI para el 2016.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la referencia invitaba a los Estados Miembros a considerar y a aprobar la propuesta de Programa de Trabajo y de Presupuesto para el 2016.
2. El Comité Directivo da las gracias a los 61 Estados Miembros que han contestado (Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Malasia, Mauricio, México, Mónaco, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela). Todas las respuestas han aprobado la propuesta de Programa de Trabajo para el 2016. Todas las respuestas excepto una han aprobado la propuesta de Presupuesto.
3. Se requiere una mayoría de los dos tercios de los Estados Miembros de la OHI con derecho a votar para aprobar el Presupuesto y su Programa de Trabajo asociado. La OHI cuenta actualmente con 85 Estados Miembros y con tres Estados suspendidos y sin derecho a voto. La mayoría de los dos tercios requerida para la aprobación es pues de 55. Como resultado, las propuestas de Programa de Trabajo y de Presupuesto de la OHI para el 2016 han sido aprobadas.
4. Chile, Colombia, Croacia, EE.UU., España, Francia, Indonesia, Italia, Nigeria y el RU han proporcionado comentarios, que se reproducen en el Anexo de esta Carta Circular, junto con observaciones del Comité Directivo, según convenga. Como resultado del examen de los comentarios por el Comité Directivo se han efectuado algunos pequeños cambios al Programa de Trabajo, según se indica en el Anexo.

5. El Programa de Trabajo, según ha sido modificado, y el Presupuesto para el 2016 serán implementados el 1 de Enero del 2016. Se incluirán copias del Programa de Trabajo aprobado en el sitio web de la OHI, en: [www.iho.int](http://www.iho.int) → *About IHO* → *IHO Work Program*. Y se incluirán copias del Presupuesto aprobado en el sitio web de la OHI, en: [www.iho.int](http://www.iho.int) → *Letters & Documents* → *Finance Information*.

En nombre del Comité Directivo,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Robert Ward', is centered on the page.

Robert WARD  
Presidente

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC. de la OHI N° 74/2015 y comentarios del Comité Directivo.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC. DE LA OHI N° 74/2015  
Y COMENTARIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO**

**Propuesta de Programa de Trabajo y de Presupuesto de la OHI para el 2016**

**CHILE**

a) La Tarea 1.6.1 considera la organización de la CHI-19 / Asamblea 1 (en el caso en que el Protocolo haya entrado en vigor). Esto significa que el BHI está considerando la posibilidad de empezar con el N° 1. En nuestra opinión y por razones de coherencia y para preservar mejor la historia de la OHI, pensamos que es mejor no interrumpir el sistema de numeración, es decir que, a pesar del cambio de nombre de Conferencia a Asamblea, este acontecimiento debería conservar el mismo sistema de numeración. Eso supondría que se celebraría la XIXª Conferencia H.I. o la XIXª Asamblea H.I.

***Comentarios del Comité Directivo:***

*El uso del título “Asamblea-1” para indicar un nuevo órgano de la Organización respetará la práctica seguida por la OHI anteriormente y la práctica seguida por otras organizaciones intergubernamentales.*

b) La Tarea 3.1.18 atribuye a un Director y a un AD de las CHRs respectivas la responsabilidad de la participación de la industria en las reuniones de las CHRs. En nuestra opinión, esta es la responsabilidad del Presidente de las CHRs. La participación de la industria en las reuniones de las CHRs es coordinada y autorizada por los Presidentes de las CHRs.

***Comentarios del Comité Directivo:***

*En todos los casos, en el Programa de Trabajo el nombramiento de un Director y de un Adjunto a los Directores es esencialmente a efectos de gestión del BHI, para indicar los miembros principales del personal en la secretaría con supervisión del elemento del programa de trabajo y los puntos de contacto.*

c) No tiene sentido mantener las Tareas n° 3.2.8 y n° 3.2.8.1, considerando que los cuatro únicos países de la región de influencia de la CHRPSSE son miembros activos de la OHI y que Panamá, debido a su posición geográfica, se asocia mejor a la CHMMC, de la que es Miembro Asociado, mientras que es sólo Observador de la CHRPSSE. A pesar de las invitaciones, Panamá no ha participado en las reuniones de la CHRPSSE sino que ha participado en las reuniones de la CHMMC. Así pues, estas dos tareas no parecen ser relevantes.

***Comentarios del Comité Directivo:***

*El Comité Directivo observa que los tres otros miembros de la CHRPSSE no emitieron ninguna objeción a la continuación de estas tareas, incluidas en el Programa de Trabajo quinquenal aprobado y considera que se debería seguir animando a todos los Estados costeros a participar en las Comisiones Hidrográficas Regionales, que cubren zonas en las que deberían proporcionar servicios hidrográficos según la Convención SOLAS.*

**COLOMBIA**

Apoyamos la propuesta del presupuesto sin reservas al documento.

Aprobamos la propuesta del Programa de Trabajo sin reservas al documento.

## **CROACIA**

Croacia expresa una cierta preocupación con respecto al Fondo de Creación de Capacidades (Fondos de la OHI, Fondo CB 5.12.) observando que casi los dos tercios de los proyectos aprobados no están cubiertos actualmente con fondos y que necesitarán 385.000 euros adicionales para poder ser ejecutados (ref.: CC. de la OHI N° 76/2015 del 26 de Octubre del 2015). Así pues, Croacia propone considerar una reasignación de créditos de a partir del presupuesto de la OHI propuesto para el 2016 antes que esperar que los fondos requeridos estén disponibles a partir de otras fuentes durante el 2016.

### ***Comentarios del Comité Directivo:***

*El Comité Directivo toma nota de la preocupación expresada por Croacia pero observa también que no se hacen propuestas sobre el tipo de reducciones que deberían hacerse en la financiación de otras partes del Programa de Trabajo de la OHI para aumentar la financiación para la Creación de Capacidades.*

## **EE.UU.**

El Elemento/la Tarea 2.2.2.2 describe el resultado clave en el 2016 como “Edición 2.0 aprobada por los EMS”. Creemos que la CC. N° 39/2015 informaba a los Estados Miembros que la edición 2.0 había sido aprobada en Junio del 2015.

### ***Comentarios del Comité Directivo:***

*La versión aprobada del Programa de Trabajo ha sido enmendada en consecuencia.*

## **ESPAÑA**

Tal y como expresamos en la contestación a la CC. N° 25/2015, España apoyaría fuertemente la activación del Grupo de Trabajo sobre Levantamientos Hidrográficos con el objeto de llevar a cabo una reunión durante el 2016, con formato de foro, donde intercambiar experiencias, conocimientos en este campo de los levantamientos hidrográficos.

### ***Comentarios del Comité Directivo:***

*El HSSC7 ha tratado este tema y se ha puesto de acuerdo sobre el camino a seguir, según se indica en la CC. de la OHI N° 83/2015 del 7 de Diciembre. La versión aprobada del Programa de Trabajo ha sido enmendada en consecuencia.*

## **FRANCIA**

*Diccionario Hidrográfico (página B11:*

Para ser coherente con el Programa de Trabajo (del HDWG), tal y como se presenta en su informe al HSSC-7, Francia propuso modificar las 8 columnas del Programa de Trabajo del 2016 como sigue:

- Párrafos 2.11.1 y 2.11.2 sin cambios

- Añadir el párrafo 2.11.3 como sigue:

Col 1: (en blanco)

Col 2: 2.11.3

Col 3: Reforma de los estatutos del grupo de trabajo (TdRs y Reglas de Trabajo)

Col 4: DTech

Col 5: ADSO

Col 6: Adopción de los nuevos estatutos antes del verano del 2016

Col 7 (riesgos): terminación de las actividades del grupo de trabajo

Col 8: (en blanco)

**Comentarios del Comité Directivo:**

*Este nuevo elemento de trabajo no puede darse por seguro. Normalmente, los GTs deberían examinar sus TdRs como parte del trabajo normal. En el caso del HDWG, el HSSC-7 ha iniciado a considerar las opciones para el futuro del diccionario hidrográfico. Por consiguiente, un examen del futuro del HDWG y de sus TdRs será determinado en el HSSC-8.*

*Las Mareas y el nivel del mar (páginas B10, B11)*

- línea 2.7.1, última columna, cambiar la fecha para que se lea: “Niteroi, Brasil, 25-29 de Abril”;
- línea 2.7.5, última columna, incluir la observación: “Implicar a algunos expertos de la industria en el desarrollo de especificaciones de producto relativas a las mareas y a las corrientes”.

**Comentarios del Comité Directivo:**

*La Tarea 2.7.1 ha sido enmendada en consecuencia en el Programa de Trabajo aprobado. Tras haber discutido adicionalmente con Francia sobre sus comentarios relativos a la Tarea 2.7.5, se convino que no era necesario incluir ningún riesgo específico asociado a las Tareas 2.7.3, 2.7.4 y 2.7.5 del Programa de Trabajo.*

## **INDONESIA**

Indonesia está de acuerdo en que la totalidad del presupuesto sea para el desarrollo de la OHI y en entregar la asistencia requerida a todos los Estados Miembros.

El Programa de Trabajo de la OHI deberá representar la disposición de la OHI a anticipar el desafío de la tecnología, especialmente en información geoespacial marítima y el requerimiento de la OMI a los EMs de la OHI como parte clave del transporte marítimo.

**Comentarios del Comité Directivo:**

*Las preocupaciones expresadas por Indonesia se reflejan en el Plan Estratégico de la OHI, que orienta el Programa de Trabajo quinquenal y los Programas de Trabajo anuales que se derivan de él.*

## **ITALIA (No aprueba la propuesta de Presupuesto)**

Italia opina que las partes deberían seguir sin cambios por lo menos hasta el 2017, teniendo en cuenta la recesión económica mundial, que está empezando sólo a mostrar signos de mejora, y debido al aumento esperado en el número de partes. Si la parte siguiese sin cambios, los ingresos serían sólo inferiores en 29.362 euros, pero la decisión tendría un impacto político tremendo en la comunidad.

## **NIGERIA**

El NNHO no tiene ninguna objeción a la sumisión sobre los aspectos específicos de la propuesta de presupuesto.

El NNHO no tiene ninguna objeción a la sumisión sobre los aspectos específicos de la propuesta de PT.

## **RU**

La 5ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria presentó un régimen semestral de informes para ayudar a evaluar el progreso del Programa de Trabajo de la OHI. Las Cartas Circulares de la OHI N° 17/2015 - *Informe sobre la situación general del programa de Trabajo de la OHI - a finales del 2014 y N°*

66/2015 - *Informe sobre la situación general del Programa de Trabajo de la OHI - a mediados del 2015* observaron que 25 de los 42 órganos de la OHI y órganos inter-organizativos que implican a la OHI habían proporcionado un informe para el 2014 y que 26 de los 43 Presidentes habían proporcionado un informe para el periodo de Enero a Junio del 2015.

El RU desearía destacar la necesidad de mayor información por parte de los Presidentes de los órganos de la OHI sobre la situación de su contribución al Programa de Trabajo de la OHI continuo.

***Comentarios del Comité Directivo:***

*El Comité Directivo observa la preocupación expresada por el RU, que será indicada en la compilación de las respuestas a la CC. de la OHI N° 66/2015.*